

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34575 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente,

HACE SABER:

Que en el procedimiento concursal número 17/2006 se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2018 auto declarando la conclusión del concurso de la mercantil Canary Employment ETT, S.L., cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la conclusión del concurso de Canary Employment ETT, S.L., por cumplimiento del convenio de acreedores.

En todos los casos de conclusión del concurso, cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180042743-1